



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA INSTITUTO MENORQUÍN DE ESTUDIOS

7928*Acuerdo del Consejo Rector del Institut Menorquí d'Estudis del 17 de julio de 2024, relativo a la concesión de la II ayuda de Arte y Contemporaneidad en Menorca 2024 (exp. 10015-2023-000045)*

Vista la propuesta de concesión de la ayuda efectuada por la instructora de la II ayuda de Arte y Contemporaneidad en Menorca, en relación con la convocatoria aprobada por el Consejo Rector del Institut Menorquí d'Estudis del 7 de marzo de 2024 (BOIB n.º 56 de 27.4.2024),

Dado que con carácter previo a la votación se detecta que hay un error en la propuesta, que deriva del acta de la comisión evaluadora, en una de las puntuaciones del proyecto ganador, puesto que en la tabla de puntuación pone un 10,6 cuando el máximo son 10, y dado que se plantean dudas sobre si este error puede afectar al resultado final de la convocatoria;

Por todo el anterior el Consejo Rector, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, aprueba los acuerdos que se transcriben a continuación:

Primero. Solicitar a la comisión evaluadora que enmiende y aclare el error detectado en el acta relativa a la propuesta de concesión de la II ayuda de Arte y Contemporaneidad 2024.

Segundo. Delegar en el presidente del IME la aprobación de la concesión de la II ayuda de Arte y Contemporaneidad 2024, una vez recibida la enmienda y aclaración del error detectado en el acta de la comisión evaluadora y siempre que la puntuación no cambie el resultado final.

Tercero. Dar cuenta en el próximo Consejo Rector del contenido del documento recibido por parte de la comisión evaluadora

(Firmado electrónicamente: 7 de agosto de 2024)

El presidente

Joan Pons Torres